



## BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el cuatro de marzo de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

o8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

o8.14. El Consejo de gobierno aprueba, como asunto de trámite, la modificación del apartado de Incentivos de lo acordado en la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el veintidós de octubre de 2013, quedando el nuevo texto como sigue:

*"Incentivos*

*Estos tutores|colaboradores virtuales recibirán dos pagos de 1200 euros durante el curso académico y un tercero en concepto de corrección de exámenes. Si hubiese necesidad por parte del CUID, podrían corregir más de 200 exámenes escritos y 100 orales en junio a razón de 3 euros por examen que supere esa cifra. Esta corrección extra sería voluntaria."*

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a cinco de marzo de dos mil catorce.



